

EDIFREY S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco (Subrogante), según decreto de fecha O á -07-2012 se ordenado la siguiente publicación de Edictos:

Socios: Freyre Roberto José, D.N.I. Nº 7.822.712- CUIT Nº 20-07822712-6 argentino, comerciante, nacido el día 17-10-1949, viudo, domiciliado en calle Maipú Nº 1.367 de la Ciudad de Venado Tuerto, Dep. Gral. López, Pcia. De Santa Fe - Freyre, Gustavo Daniel, D.N.I. Nº 23.807.249, CUIT Nº 20-23807249-3, argentino, comerciante, nacido el día 02-04-1974, casado en primeras nupcias con Mariana Ayarza, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 485, de la ciudad de Venado Tuerto, Dep. Gral. López - Pcia. de Santa Fe - Freyre, Carolina Isabel, D.N.I. Nº 26.649.012- CUIL Nº 27-26649012-2, argentina, comerciante, nacida el 04-07-1978, casada en primeras nupcias con Marcos Rubén Tasello, domiciliada en Saavedra Nº 1.195, de Venado Tuerto - Pcia de Santa Fe y la señora Freyre, Micaela Margarita, D.N.I. Nº 29.113.257 - CUIL Nº 27-29113257-5, argentina, comerciante, nacida el día 05-01-1982, casada en primeras nupcias con Mauro Jesús Paradiso, domiciliada en calle Maipú Nº 1.356 de Venado Tuerto, Dep. Gral. López, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 20 de noviembre de 2.011.

Denominación: EDIFREY S.A.

Domicilio: Maipú Nº 1.367 - Venado Tuerto - Dep. General López - Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del País o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra-venta, fabricación, industrialización, representación, permuta, colocación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción. 2) Constructora: compra-venta, construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas .En caso de resultar necesario se contratara profesionales matriculados con incumbencia en la materia. La sociedad no realizará actividades relacionadas a la actividad inmobiliaria. La sociedad no realizará operaciones previstas en el inc. 4 -Art. 299 de la Ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

Capital: El capital es de \$ 150.000.- (pesos Ciento Cincuenta Mil) representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 C/U- V.N. El capital social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria. De accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido en el art. 188 - Ley 19.550.-

Balance: 30 de Junio de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Directorio: duración Tres (03) ejercicios.

Primer Directorio: Presidente: Freyre, Roberto José - D.N.I. 7.822.712 - CUIT Nº 20-07822712-6. Director Suplente: Freyre, Micaela Margarita D.N.I. Nº 29.113.257. CUIL Nº 27-29113275-5, Domicilios Especiales Maipú Nº 1.367 - Venado Tuerto - Santa Fe.

Suscripción e Integración:

Acciones suscriptas Integración

Freyre Roberto José 37.500 acc. \$ 37.500.- \$9.375.-

Freyre Gustavo Daniel 37.500 acc. \$ 37.500.- \$9.375.-

Freyre Carolina Isabel 37.500 acc. \$ 37.500.- \$9.375.-

Freyre Micaela Margarita 37.500 acc. \$ 37.500.- \$ 9.375.-

Venado Tuerto, 4 de Julio de 2012.

\$ 51 172342 Jul. 10

INDUSTRIA METALÚRGICA ROSSMET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento que dispone la modificación: 11 de Octubre de 2011.

2) Socios: Santiago Rubén Rossi, nacido el 12/06/1944, casado en primeras nupcias con Marta Nélide Alvarado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Castelli n° 946 de la localidad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe -, D.N.I. n° 6.138.530; y la Sra. Marta Nélide Alvarado, nacida el 30/10/1944, casada en primeras nupcias con Santiago Rubén Rossi, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Castelli n° 946 de la localidad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 4.850.362

3) Razón Social: Industria Metalúrgica Rossmet S.R.L.

4) Domicilio Social: López n° 2160 de Venado Tuerto. Santa Fe.

5) Plazo de duración: cinco años contados a partir del día 13 de Agosto de 2012.

6) Objeto Social: fabricación de máquinas e implementos agrícolas.

7) Capital: se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) dividido en Siete Mil cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Santiago Rubén Rossi suscribe e integra tres mil quinientas (3500) cuotas, o sea la suma de treinta y cinco mil (\$ 35.000) pesos, y la Sra. Marta Nélide Alvarado suscribe e integra tres mil quinientas (3500) cuotas, o sea la suma de treinta y cinco mil (\$ 35.000) pesos.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Utilizarán su propia firma precedida de la denominación social, con el aditamento de "Socio gerente" cuando sean socios, y de "Gerente", cuando no sean integrantes de la sociedad. Actuarán de la siguiente forma: el socio gerente Santiago R. Rossi, en forma individual. En caso de ausencia por un plazo mayor a siete (7) días corridos del socio gerente, debidamente documentada en el libro de actas, o de su incapacidad para disponer declarada por médico de la matrícula, con certificado refrendado por el Colegio de Médicos de la localidad en que éste se encontrare, la administración y representación quedará -mientras dure tal ausencia o incapacidad a cargo de la socia Marta Nélide Alvarado quien actuará suscribiendo toda la documentación que sea menester en forma conjunta con los dos gerentes no socios que suscribirán con ella refrendando sus actos. En cumplimiento de sus funciones los gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin otra limitación que la de prestar fianza o garantías a favor de los terceros por asuntos u operaciones ajenos a la sociedad, pudiendo inclusive efectuar los actos especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965 artículo 9. Los gerentes, no socios, designados son: el Sr. Santiago Sebastián Rossi D.N.I. n° 28.420.932 y la Sra. Luciana Andrea Rossi D.N.I. N° 26.220.093.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas que se llevará al efecto.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 02 de Julio de 2012.

\$ 70 172141 Jul. 10 Jul. 11

OSVALDO LUIS BARAGIOLA

S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados OSVALDO LUIS BARAGIOLA S.R.L. s/PRORROGA, MODIF. ART. 1º, Expte. N° 809 Año 2.012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Osvaldo Luis Baragiola, L.E. N° 6.221.579 y Ricardo Luis Baragiola, D.N.I. N° 16.387.802; domiciliados en Ruta 1 Km. 5,1 de Villa California, San José del Rincón, provincia de Santa Fe; en contrato de fecha 30 (treinta) de mayo del año 2.012 han resuelto lo siguiente:

“Osvaldo Luis Baragiola S.R.L.”

Prorroga. Modif. Art. 1º

Fecha del Contrato: 30 de mayo 2.012.

Plazo de Duración: 30 (treinta) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 2 de julio 2.012.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 172158 Jul. 10

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. s/MOD. ART 16º y ART 23º (Expte. N° 785 Fº 05 Año 2012) de trámite por ante éste Registro Público de Comercio, donde se ha ordenado la siguiente publicación y se hace saber: Que por decisión de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria celebrada en fecha 21 de marzo de 2012 se procedió a modificar los artículos dieciséis y veintitrés de su Estatuto Social, quedando dichas cláusulas redactadas de la siguiente forma:

Artículo 16: Directorio. La sociedad será administrada por un directorio compuesto de cinco (5) a diez (10) miembros, conforme lo establezca la asamblea. Los directores designados durarán en su cargo tres ejercicios. La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares elegidos por cada clase, según lo resuelva cada clase.

Artículo 23. Comisión Fiscalizadora. La Fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 (tres) Síndicos Titulares. Uno (1) de ellos será designado por los accionistas de clase B, mientras que los otros 2 (dos) serán designados por los accionistas de clase A. Los Síndicos durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones, y tendrán las atribuciones y deberes del Art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Simultáneamente, y en la misma forma, y por el mismo plazo se elegirán Síndicos Suplentes, quienes reemplazarán a los respectivos titulares en caso de ausencia o impedimento del titular de la clase. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse por lo menos una vez por mes o cuando cualquiera de sus integrantes lo requiera. Sesionará válidamente con la presencia de dos de sus integrantes y adoptará las resoluciones por el voto favorable de la mayoría de los votos emitidos en cada caso, sin perjuicios de los derechos, atribuciones y deberes del Artículo 294 de la Ley de Sociedades N° 19.550 que tendrá, en todo caso, el síndico disidente. La Comisión Fiscalizadora llevará un libro de actas. Santa Fe, 28 de junio de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 172122 Jul. 10

NUTER S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados NUTER S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 548, Fº 474, Año 2012) de trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber: “NUTER S.R.L. Contrato. Constituida el cuatro de mayo del 2012. Socios: María Silvia Veliz, de nacionalidad argentina, casada, el 30/01/1976, estudiante, de estado civil casada, con domicilio en calle Videla N° 1539 de la ciudad de Esperanza con documento de identidad D.N.I. N° 25.212.153, CUIL N° 27-25212153-1, y el Sr. Raúl Omar Holmgren, de nacionalidad argentino, nacido el 26/07/1972, de profesión veterinario, de estado civil casado, con domicilio en la calle Videla N° 1539 de la ciudad de Esperanza, con documento de identidad D.N.I. N° 22.942.161, CUIL N° 20-22942161-2. Denominación: NUTER S.R.L. Domicilio: Lehmann N° 2630, Esperanza. Objeto: El objeto de la sociedad será la venta por mayor y menor de alimentos balanceados, suplementos minerales y aditivos nutricionales. Duración: El término de duración se fija en quince (15) años. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) dividido en 800 (ochocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada

una. Dirección y Administración: A cargo de un gerente, designando para tal función a María Silvia Veliz. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: el gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año". Santa Fe, 26/06/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 21 172082 Jul. 10

CAPITEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados en el expediente N° 774, folio 4, año 2012, CAPITEL S.A. sobre designación de autoridades, de tramite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en CAPITEL Sociedad Anónima, de C.U.I.T. 30-62787134-8, por acta de Asamblea N° 34, de fecha 09 de mayo de 2012, se han efectuado las siguientes designaciones de directores: Presidente: Mario Florencio Vigo, argentino, escribano, casado con María Luisa Lamas, L.E. 8.500.095, C.U.I.T. 20-08500095-1, nacido el 24 de Julio de 1947, domiciliado en calle San Martín 1954, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Mariano Salvador Dichino, argentino, abogado, casado con Estela Trento, L.E. 6.247.085, C.U.I.T. 20-06247085-3, nacido el 02 de Diciembre de 1941, domiciliado en calle Ituzaingo 1331, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Titular: María Gabriela Añón, argentina, arquitecta. D.N.I. 21.048.691, CUIT 27-21048691-2, nacida el 09 de noviembre de 1969, domiciliada en calle Hernandarias 226, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Director Titular Javier Vigo, argentino, abogado, casado con Liliana Marta Gasparotti, L.E. 8.485.039, C.U.I.T. 20-08485039-0, nacido el 30 de enero de 1951, domiciliado en calle Monseñor Zaspé 2879, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Titular Luis Oscar Trento, argentino, abogado, L.E. 8.433.891, C.U.I.T. 20-08433891-6, separado de hecho, nacido el 02 de enero de 1951, domiciliado en calle 9 de Julio 1276, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Marcos Florencio Vigo Lamas, argentino. Contador Público Nacional, D.N.I. 32.874.045, CUIL 20-32874045-2, soltero, domiciliado en calle San Martín 1954, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; María de los Angeles Luciana Dichino Trente, argentina, empleada, D.N.I. 27.066.306, CUIL 27-27066306-6, soltera, domiciliada en calle Ituzaingo 1331 de la ciudad de Santa Fe; José Miguel Puccinelli, abogado, D.N.I. 16.948.270, CUIT 20-16948270-6, casado en primeras nupcias con Viviana Mónica Oleksak, domiciliado en calle Guido 1842, 5° piso "B", 1119, Ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires; María Estela Trento, argentina, Licenciada en Administración, empleada, de D.N.I. 26.633.752, CUIL 27-26633752-9, casada en primeras nupcias con Francisco Alberto Augusto Valorzi, domiciliada en calle Laprida 3895, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Consuelo Beatriz Vigo, argentina, D.N.I. 28.074.214, abogada, CUIT 27-28074214-2, casada en primeras nupcias con Martín Miguel Weibel, domiciliada en calle Monseñor Zaspé 2879 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 26/06/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 37 172139 Jul. 10

SANTA FE IMPRESOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expediente 1327 folio 436 ano 2011, de trámite ante el Registro Publico de Comercio, Santa Fe Impresos S.A. s/Designación de Autoridades se hace saber que en SANTA FE IMPRESOS Sociedad Anónima, de C.U.I.T. 30-69984316-0, por acta de Asamblea N° 20, de fecha 22 de Noviembre de 2011, se ha efectuado las siguiente designación de Director Suplente: Federico David Bumaguin, argentino, soltero, D.N.I. 29.048.240, C.U.I.T. 20-29048240-3, nacido 20 de Noviembre de 1981, domiciliado en calle Urquiza 1185, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 26 de junio de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 15 172140 Jul. 10

SERVICIOS FLUVIALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados SERVICIOS FLUVIALES S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Modificación Art. 4 Exclusivamente, Expte. N° 659, folio 479, año 2012, en trámite en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la entidad SERVICIOS FLUVIALES SRL. Mediante, contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 20 de abril de 2012, han resuelto lo siguiente: Cesión de cuotas: Por la presente contrato los señores: Gabriela Rut Bartolomé, DNI. 20.192.242, titular de 30 cuotas sociales, de valor nominal Pesos diez (\$ 10,00) cada una; María Lidia Bartolomé, DNI. 18.144.942, titular de 30 cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, Mario Federico Bartolomé, DNI. 6.342.962, titular de 84 cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una y Marta Beatriz Villar, DNI. 3.586.223 titular de 81 cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, que poseen en la firma SERVICIOS FLUVIALES SRL, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que cada uno detenta y que se indican precedentemente, al Señor Sergio Roberto Vicentín, DNI. 17.285.275, quien las adquiere y acepta, de cada uno de ellos, por ser lo acordado y convenido, las que hacen un total de doscientos veinticinco (225) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una; Cesión de Cuotas: Por el presente contrato la Señora Ana Karina Bartolomé, DNI. 23.926.477, titular de 30 cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular y posee en la firma Servicios Fluviales SRL y que se indican precedentemente, al Señor Mario Aníbal Sandrigo, DNI. 7.709.780, quien las adquiere y acepta por ser ello lo acordado y convenido. Modificación Parcial Contrato Social: "Capital: Cuarta: EL capital social se fija en la suma de Pesos Tres Mil, (\$ 3.000,00) dividido en trescientas (300) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, las que son suscriptas en este acto por los socios en la siguiente proporción: Sergio Roberto Vicentín, DNI. 17.285.275: la cantidad de doscientas veinticinco (225) cuotas, de pesos diez (\$ 10,00) Valor nominal cada una, las que representa la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 2.250,00), José Alberto Puertas, DNI. 11.940.253: la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, las que representan la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450,00) y Mario Aníbal Sandrigo, DNI. 7.709.253: la cantidad de treinta (30) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, las que representan la suma de Pesos Trescientos (\$ 300,00). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 03/07/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 37 172097 Jul. 10

LEIVA HERMANOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de Gerentes: Por reunión de socios de fecha 04 de enero de 2011, celebrada en la Sede de la sociedad LEIVA HERMANOS S.R.L., se decidió dejar asentado que "lo expuesto en el artículo Quinto del Contrato Social firmado en oportunidad de la constitución de la sociedad mencionada, mantiene su vigencia, es decir que, la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Mauricio Gabriel Leiva y Jorge Germán Leiva para cubrir el cargo de socio gerente, los que actuarán en forma individual e indistinta por el término de cuatro ejercicios más siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5965/63". Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 26 de junio de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 17 172171 Jul. 10

LIPOMIZE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LIPOMIZE S.R.L. s/Contrato (Expte. 678, Folio 479, año 2012), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acta de fecha 29 de mayo de 2012 los abajo detallados integrantes de LIPOMIZE S.R.L. (en formación), han resuelto la constitución de la sociedad cuyos elementos se detallan a continuación:

1) Integrantes: Alejandro Luis Barbarini, de apellido materno Butto, nacido el 22 de setiembre de 1985, DNI. 31.889.056, con domicilio en Saavedra 3360 - Dpto. 2 de la ciudad de Santa Fe, CUIT Nro. 20-31889056-1, soltero, de profesión Licenciado en Biotecnología; Alcides Nicastro, de apellido materno Marcipar, nacido el 12 de febrero de 1975, DNI. 24.214.890, con domicilio en Gobernador Freyre 4443 de la ciudad de Santa Fe, CUIT Nro. 20-24214890-9, soltero, de profesión Licenciado en Biotecnología; Martín Díaz, de apellido materno Romero, nacido el 28 de setiembre de 1985, DNI. 31.873.321, con domicilio en Mitre 3923 de la ciudad de Santa Fe, CUIT Nro. 20-31873321-0, soltero, de profesión Licenciado en Administración; Juan Manuel Peralta, de apellido materno Ledesma, nacido el 16 de enero de 1976, DNI. 24.722.801, con domicilio en Javier de la Rosa 1882 de la ciudad de Santa

Fe, CUIT Nro. 20-24722801-3, divorciado, de profesión Licenciado en Biotecnología y Fernando Manuel Bertolin, de apellido materno Commendatore, nacido el 15 de julio de 1977, DNI. 26.072.718, con domicilio en San Gerónimo 4347 1er. Piso Departamento D de la ciudad de Santa Fe, CUIT Nro. 20-26072718-5, soltero, de profesión Contador Público Nacional; todos de nacionalidad argentina.

2) Denominación: LIPOMIZE S.R.L.

3) Domicilio: Tiene su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. La Sociedad podrá trasladar, este domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones en otros domicilios del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial.

4) Sede Social: Ruta 168 Paraje El Pozo, Area de Incubación de Empresas, Laboratorio.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o comisión, tanto dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero, la fabricación, industrialización y/o tratamiento, por si o mediando mandato, representación o consignación, de productos cosméticos, alimentarios y/o farmacéuticos, cualquiera sea su forma, ya sean productos finales o insumos o productos semi terminados. Asimismo, la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de productos cosméticos, alimentarios y/o farmacéuticos y demás elementos necesarios para la fabricación y tratamiento de los mismos. Compraventa de bienes muebles como rodados, maquinas, equipos y herramientas, bienes inmuebles, como así también alquiler de locales a terceros, desarrollo de marcas propias y la posibilidad de su alquiler a terceros. La Compraventa de títulos, acciones, debentures, toda clase y tipo de valores mobiliarios, y actividades de financiación en general, no pudiendo realizar aquellas previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. También se incluyen dentro del objeto social las representaciones y mandatos comerciales, comisiones, todo tipo de intermediación, la realización y desarrollo de programas de promoción de planes comerciales o de inversión, como así también la prestación de servicios de desarrollo tecnológico, analítico y de consultaría relacionados con la industria cosmética, alimentaria y/o farmacéutica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato.

6) Plazo de Duración: El plazo de duración será de 15 (quince) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo dicho plazo ser prorrogado de acuerdo a la voluntad societaria. La sociedad podrá disolverse anticipadamente por Unanimidad de la Asamblea de Socios.-

7) Capital Social: El capital social es de \$ 100.000.- (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) de Valor Nominal cada una. El Capital se Suscribe totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Alejandro Luis Barbarini, el 23,50% o sea 2.350 (dos mil trescientas cincuenta) Cuotas Sociales por valor de Pesos Diez (\$ 10) cada una; Alcides Nicastro, el 23,50% o sea 2.350 (dos mil trescientas cincuenta) Cuotas Sociales por valor de Pesos Diez (\$ 10) cada una; Martín Díaz, el 23,50% o sea 2.350 (dos mil trescientas cincuenta) Cuotas Sociales por valor de Pesos Diez (\$ 10) cada una; Juan Manuel Peralta, el 23,50% o sea 2.350 (dos mil trescientas cincuenta) Cuotas Sociales por valor de Pesos Diez (\$ 10) cada una y Fernando Manuel Bertolin el 6% o sea 600 (seiscientas) Cuotas Sociales por valor de Pesos Diez (\$ 10.-), cada una. Todos los Socios integrarán el Capital en su totalidad en efectivo; integrando el 25% al momento de la Constitución y el saldo dentro de los dos años posteriores a dicha Constitución. Las integraciones se efectúan de acuerdo a las proporciones suscriptas descriptas más arriba.

8) Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad, su representación y firma social estará a cargo de un socio, quien ocupará el cargo de Socio Gerente. Durará en su mandato Un ejercicio económico, a cuyo término podrá ser reelecto o no por Asamblea de Socios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el titular y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.

Para el primer período se designa al Sr. Martín Díaz, DNI. 31.873.321. El nombrado tendrá la representación legal de la Sociedad, obligándola mediante su firma.

La fiscalización estará a cargo de los socios, quienes tendrán el derecho de control que establece el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, el que ejercerán por si o por quienes designen a tal efecto.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 29/06/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 77 172112 Jul. 10

MULTIPROYECTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 307, Folio N° 92, Año 2012: MULTIPROYECTOS S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 1 de fecha 25 de junio de 2012, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por el período complementario al estatutario cuya finalización operará el 31 de octubre de 2014.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Raúl Telmo Zimmermann Vottero, DNI. 23.080.899; Vicepresidente: Sra. María Carolina Zimmermann Vottero, DNI. 22.054.530; Director titular: Sra. Marcela Beatriz Zimmermann Vottero, DNI. 21.012.212; Director titular: Sta. Natalia Blanca Zimmermann, DNI. 32.726.090; Director titular: Sr. Hugo Darío Van Asten, DNI. 22.054.509; Director titular: Sra. Andrea Alejandra Bergesio, DNI. 26.750.383; Director suplente N: 1: Sr. Adrián Juan Pratta, DNI. 18.557.215. Asimismo fijan nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Francisco Ramírez N: 43 de Rafaela (Sta. Fe). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 29 de junio de 2012. Marcela H. Zanutich, secretaria.

§ 17,50 172125 Jul. 10

ANIDES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela (Sta. Fe), se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) Socios: la señora Viviana Mónica Wilson, argentina, apellido materno Ternengo, nacida el 13 de setiembre de 1961, estado civil divorciada, comerciante, DNI. N° 14.653.746, con domicilio en Avda. Mitre N° 826 y el Sr. Jorge Atilio Dellasanta, argentino, apellido materno Pelossi, nacido el 29 de mayo de 1950, estado civil viudo, comerciante, DNI. N° 8.280.244, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 886.

2) Constitución: 10 de enero de 2011.

3) Denominación: ANIDES Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Avenida Mitre N° 826 - Rafaela - (Santa Fe).

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros de las siguientes actividades: A) la explotación de taller de restauración, renovación y reconstrucción de muebles de madera; el diseño y fabricación de muebles en general y complementos decorativos. La realización de trabajos de carpintería sobre artesanías en madera, metales, vidrios y acrílicos, decoraciones integrales y servicios de diseño; restauración y construcción de muebles de madera. B) La comercialización, importación, exportación o consignación de muebles, artesanías y artículos para la decoración en madera, metales, vidrios y acrílicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 30 años contados desde de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil).

8) Administración y Representación: A cargo de un Directorio, cuyo mandato tiene una duración de 2 ejercicios. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Jorge Atilio Dellasanta, Director titular y Vicepresidente: Viviana Mónica Wilson, Director Suplente: Jorge Pedro Dellasanta; Director Suplente: Sofía Carla Cravero.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Rafaela, 3 de julio de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 22 172156 Jul. 10

REFORMA ESTATUTARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación de la designación de representantes legales de la sociedad en la República Argentina, la determinación de sus facultades y el establecimiento de domicilio legal: La Sociedad ha designado como Representantes Legales en la República Argentina a Oscar Antonio Cerutti (L.E. 8.071.361) y a Alejandro Miguel Chaptó (D.N.I. 14.069.400), como los Representantes Legales de la Sociedad en la República Argentina, de acuerdo al art. 123 de la Ley de Sociedades de Argentina N° 19.550, se otorga amplio poder para, ya sea en forma conjunta, separada o alternando entre una y otra, administrar, conducir y controlar las actividades y asuntos comerciales ordinarios de la Sociedad en la República Argentina, velando por los intereses y objetivos de la Sociedad. Además, la Sociedad designa a Eitel José Pedro Ferreira (D.N.I. 14.364.113) como su representante legal alternativo en la República Argentina, quien llevará a cabo las mismas funciones y se le otorgarán los mismos poderes que a los Representantes Legales en caso definitivo o temporario de ausencia, enfermedad, ausencia o imposibilidad de ambos Representantes Legales para ejercer sus funciones como tales. En cumplimiento de sus funciones los Representantes Legales pueden, ya sea en forma conjunta, separada o alternada entre una y otra: 1. Representar a la Sociedad, con pleno poder y autoridad, en la República Argentina ante cualquier Tribunal, Municipalidad, Ministerio, Oficina, Departamento, Registro, Escribano u Agencia y cualquier otro organismo oficial. Organización pública o privada o institución financiera, o cualquier persona física o jurídica de la República Argentina, en cualquier subdivisión política o autoridad municipal de la República, en relación a la actividad ordinaria y asuntos de la Sociedad en la República Argentina. 2. Otorgar, suministrar, proponer, llevar registro y publicar reclamos y otros documentos, certificados y/o instrumentos con el objetivo de establecer derechos y autorizaciones, en relación a las actividades y asuntos ordinarios de la Sociedad en la República Argentina. 3. Promover, continuar, defender, comprometer y resolver cualquier juicio, acción o procedimiento legal en que la Sociedad se encuentre involucrada en la República Argentina, o en cualquiera de sus divisiones políticas o municipios, pagar, defender, liquidar, comprometer, demandar y resolver pagos de la Sociedad en la República Argentina o en cualquiera de sus divisiones políticas o municipios y en relación a lo mismo preparar, obtener, entregar, recibir, publicar y ejecutar todos los recursos, reclamos y otros documentos e instrumentos, denuncias, notificaciones en relación al establecimiento, elección del domicilio, aspecto, así como también cualquier otro procedimiento legal y obligaciones, mediante la ejecución de acciones y todo lo que se considere necesario en el mejor interés de la Sociedad. 4. Preparar, otorgar, entregar y presentar toda información, declaraciones, estatutos y otros documentos requeridos en relación a la Corporación, por las leyes, resoluciones y otras regulaciones o decretos de la República Argentina o cualquiera de sus divisiones políticas o municipios. 5. Pagar, cumplir, asentar y depositar impuestos de cualquier tipo, contribuciones, responsabilidades aduaneras, cobros, tarifas y obligaciones requeridas o aplicadas por la República Argentina o por cualquiera de sus divisiones políticas o municipios. 6. Participar en reuniones generales de la compañía domiciliada en la República Argentina en que la Corporación sea accionista, tenga participación respecto al capital, con el poder de aprobar, bajo las instrucciones de la Sociedad, los resultados remitidos por la Junta Directiva y los auditores internos, declaraciones financieras, aumento o disminución de capital, el ofrecimiento de tal capital en el mercado público, fusiones, transformaciones, traspaso de acciones, disoluciones, liquidaciones, designación de algún miembro del cuerpo corporativo de la compañía participada (incluyendo pero no limitando a Directores, Síndicos o Miembros de cualquier Comité) y sus auditores externos y cualquier otro asunto relevante incluido en la agenda para la mencionada reunión. 7. Los mismos poderes son concedidos a los Representantes Legales para proceder con la venta y/o reembolso de las acciones parciales o totales, aceptar y/o acordar la venta y/o precio de compra, con el poder de continuar o liquidar la participación en la compañía con interés en la República Argentina o cualquiera de sus divisiones políticas o municipios. 8. Referir toda la documentación y completar todos los procedimientos necesarios en términos de registros de la Sociedad consecuentes con el artículo 123 de la Ley de Sociedades de Argentina N° 19.550 del Registro de Comercio de la República Argentina o cualquier ente de supervisión a nivel nacional, provincial o municipal, así como también otros procedimientos y documentación requeridos o considerados necesarios con el propósito de: (i) determinar y cambiar el domicilio legal de la Sociedad en la República Argentina; (ii) adquirir algún tipo de participación, creación o incorporación y registro, o adquirir subscripciones de capital de alguna compañía nueva o anteriormente creada en la República Argentina, con el poder de determinar el tipo de compañía, el nivel de participación de la Sociedad, la determinación, la representación, el poder administrar y en general las provisiones establecidas en este reglamento, sin reservas. 9. Responder a cualquier demanda, citación legal contra la Sociedad de acuerdo al artículo 122, Subsección b) de la Ley de Sociedades en Argentina N° 19.550 en lo que respecta a la Sociedad como accionista de una empresa local, o los Representantes Legales en relación a sus responsabilidades y capacidades como tales, y los derechos y responsabilidades que deriven de estas situaciones. 10. Poner en práctica todos los derechos y cumplir con las obligaciones que la Sociedad tenga, o pueda tener en virtud de su condición como accionista o participante de cualquier compañía en la República Argentina. 11. Realizar, producir y llevar a cabo cualquier otro acto, acción y actuación que sea considerada necesaria con objeto de obtener mejores resultados de los poderes aquí otorgados, en el mejor interés de la Sociedad. Los representantes Legales pueden, hasta el grado permitido por la ley, delegar y/o sustituir a terceros, completa o parcialmente, los poderes aquí otorgados. Con tal efecto, los Representantes Legales pueden asegurar, entregar, extender algún o todo tipo de documentación (incluyendo poderes notariales). Por cualquier comunicación relacionada a las acciones llevadas a cabo por los Representantes Legales o terminación de tal designación, la Sociedad establece domicilio especial en 25 de Mayo 221, Sunchales, Santa Fe, República Argentina- Establecimiento Domicilio Legal: La Sociedad además establece su domicilio Legal en la República Argentina en 25 de Mayo 221, Sunchales, Santa Fe, República Argentina.

Rafaela, 14 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

LITO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que como consecuencia de la cesión de cuotas sociales efectuada por acta de fecha 26 de Abril de 2.012 de la firma LITO S.R.L., se ha efectuado la transferencia de cuotas sociales, por lo cual se han producido las siguientes modificaciones:

Cesión de Cuotas: Que en fecha 26 de Abril de 2.012 la socia Difavia Nelda, ha cedido y transferido el 93,333% de sus cuotas sociales es decir 840 cuotas de Pesos: Diez (\$ 10,00) cada una del capital social por ella integrado, al socio Tisone Víctor Hugo, argentino, comerciante, nacido el 27/07/1970, de 51 años, titular D.N.I. 13.720.061, divorciado, con domicilio en calle Juan B. Justo 115 de la Ciudad de Arroyo Seco, que representa la suma de \$ 8.400,00 (pesos: Ocho Mil Cuatrocientos), dicha cesión y transferencia se realizó por el valor de \$ 8.400,00 (pesos: Ocho Mil Cuatrocientos), que la soda Difavia Nelda, ha recibido en ese acto en dinero efectivo del socio Tisone Víctor Hugo.

Capital Social: El capital social no ha sufrido modificaciones, por lo cual sigue constituido por \$ 12.000,00 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10,00 cada una, que los socios Tisone Víctor Hugo posee 1.140 cuotas de \$ 10,00 cada una y Difavia Nelda, posee 60 cuotas de \$ 10,00 cada una.

\$ 22 172162 Jul. 10

BRNICH Y ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución del día 13 de junio de 2.012, de los autos caratulados Brnich y Asociados S.R.L. s/contrato (Expte. 609/12), se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos legales que publicar corresponde:

1.- Socios: Brnich Esteban José, D.N.I. 20.142.671, argentino, domiciliado en Italia N° 1587 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 20 de mayo de 1968, soltero y Lagorio Laura, D.N.I. 11.865.655, argentina, domiciliada en Pasaje Costa Rica N° 5027 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de profesión Arquitecta, nacida el 26 de noviembre de 1955, soltera; 2.- Fecha del instrumento constitutivo 10 de Mayo del 2012; 3.- Denominación: BRMICH Y ASOCIADOS S.R.L.; 4.- Domicilio: Italia N° 1587, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; 5.- Objeto Social: a) Servicios de Ingeniería Agronómica, b) Servicios de Arquitectura y Ambiente; 6.- Plazo de duración: noventa y nueve años a partir la fecha del presente contrato; 7.-Capital social: \$100,000 (Cien mil pesos); 8.- Administración y Fiscalización: la administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta. Socio gerente; Brnich Esteban José, D.N.I. 20.142.671; 9.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto. Venado Tuerto, 2 de julio de 2012.

\$ 21 172169 Jul. 10

INDUSTRIAS JOLS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, con fecha 21 de junio de 2012, los Socios de INDUSTRIAS JOLS S.R.L. prorrogaron la duración de la Sociedad por 20 (veinte) años más a partir del 22 de diciembre de 2012, venciendo, en consecuencia, el 22 de diciembre de 2032. También dispusieron el aumento del capital social de \$ 10.000 (pesos diez mil) a \$ 260.000 (pesos doscientos sesenta mil), es decir en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

\$ 15 172150 Jul. 10

EXPOJEANS S.R.L.

REPRESENTACION

Representación Legal: La representación legal estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, según lo disponga la reunión de socios.

\$ 15 172161 Jul. 10

SERVICIOS ER S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Domicilio y Sede Social: Los Heliotropos 271 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe según Acta de reunión de socios del 27 de marzo de 2012

\$ 15 172152 Jul. 10

JUSTO JOSE DE ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario dentro de los autos caratulados Justo José de Rosario S.R.L s/Cesión de cuotas sociales, se hace saber que en fecha 15 de junio de 2012, el la señora Susana Plano cedió a título gratuito la cantidad dos mil cuotas sociales (2000), equivalentes al dieciséis por ciento de] capital social (16,66%) al Sr. Omar Albano Rizzo, y dos mil cuotas sociales (2000), equivalentes al dieciséis como sesenta y seis por ciento del capital social (16,66%) a la Señora Susana Alejandra Rizzo, reservándose para si el usufructo de novecientos sesenta cuotas sociales (960) de valor nominal pesos diez (\$10) equivalentes al ocho por ciento (8%) del capital social y la señora Susana Alejandra Rizzo, vende cede y transfiere la cantidad de dos mil quinientas veinte (2520) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) equivalentes al veintiún por ciento (21%) del capital social:

1. Monto de las Cesiones: La presente operación se celebra a título gratuito en lo que respecta a las cesiones realizada por la Señora Plano Susana al Sr. Omar Albano Rizzo y a la Señora Susana Alejandra Rizzo en iguales proporciones, es decir de dos mil cuotas sociales (2000) de valor nominal pesos \$10 equivalentes al dieciséis como sesenta y seis por ciento (16,66%) a cada uno de los cesionarios, totalizando un treinta y tres como treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social. Y por la suma de pesos veinticinco mil doscientos (\$ 25.200) en lo que respecta a la cesión y venta realizada por la Señora Susana Alejandra Rizzo al señor Omar Albano Rizzo, equivalentes a dos mil quinientas veinte (2520) cuotas sociales representativas del veintiún por ciento (21%) del capital social.

2-Como consecuencia se modificó la cláusula Cuarta la cual queda redactada de la siguiente forma Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El señor Omar Albano Rizzo la cantidad de ocho mil quinientas (8500) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, equivalentes al setenta y un por ciento (71%) del capital social, la Señora Susana Alejandra Rizzo con la cantidad de tres mil quinientas (3500) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, equivalentes al veintinueve por ciento (29%) del capital social, y la señora Susana Plano con el usufructo de novecientos sesenta (960) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, equivalentes al ocho por ciento (8%) del capital social.

\$ 60 172148 Jul. 10

SOADECO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por el presente se ordena la Publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el plazo de Ley a los efectos de comunicar la constitución e Inscripción del Nuevo Directorio de la Empresa SOADECO S. A., designado por Asamblea del día 20 de Diciembre de 2011, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Presidente: el Señor Jorge Alfredo Orfeo, Vicepresidente: el Señor Juan Carlos Orfeo. Todo por estar así ordenado dentro de los autos: SOADECO S.A. s/INSCRIPCION DE DIRECTORIO - Expte. Nº 4079/11, Decreto de fecha 30 de Enero de 2012. Fdo.: Mónica L. Gesualdo, Secretaria Registro Público de Comercio - Rosario. Llamando a accionistas de SOADECO S.A. y acreedores para dentro del término de Ley comparezcan ante este Registro a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Enero de 2012. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

§ 15 172098 Jul. 10

SABINO REPUESTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 30/04/2012 se llevo a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 24 de la firma SABINO REPUESTO S.A. en la que se eligieron los miembros del Directorio y en la reunión de Directorio del mismo día se asignaron los respectivos cargos que fueron aceptados expresamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Sabino, Vicepresidente: Romina Sabino, Director Suplente Berto Carmen Sabino y Director Suplente Anita Rosa Ruiz. El directorio constituyó domicilio legal en su sede social - art. 256 ley 19550 en calle Sarmiento 1960 de la ciudad de Rosario.

§ 15 172133 Jul. 10

NEXSTORE TRADE S.A.

ESTATUTO

Se hace saber por un día conforme lo establece el artículo 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, que: 1) Socios: Señores María Florencia Candela Buceta Hernández, argentina, nacida el 17 de Diciembre de 1982, D.N.I. 29.985.138, CUIL N° 27-29985138-4, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle Soler 3704 1ero B de la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Irigoien, argentino, nacido el 10 de Julio de 1981, D.N.I. Nro. 29.041.007, CUIT N° 20-29041007-0, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Pueyrredón 2449 2b de la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y Rubén Darío Delbono, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1964, D.N.I. N° 16.628.270; CUIT N° 20-16628270-6, casado en primeras nupcias con Fabiana Lilian Elizabeth Bornia, de profesión empresario, con domicilio en calle Asurmendi 463, de la comuna de Acebal, Provincia de Santa Fe, 2) Fecha de instrumento de constitución; 14/03/2012, 3) Denominación social NEXSTORE TRADE S.A., 4) Domicilio Legal: Córdoba 1643 1° piso Unidad 50, 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar compra-venta de productos electrónicos de telefonía celular y computación, importación, exportación, servidos de reparación, servicios de asesoramiento y franquicias. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio, 7) Capital Social: \$ 150.000.- 8) Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede debe designar suplentes igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. 9) Directorio: Presidente: Rubén Darío Delbono; Director Suplente: Marcelo Irigoien. 11) Fiscalización: la fiscalización está a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificaciones. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

§ 53 172135 Jul. 10

GRAN BAI CATERING S.A.

DOMICILIO

Gran Bai Catering S.A. inscrita al Tº 83 Fº 1035 Nº 67, mediante acta de reunión de Directorio nro. 132 del 4 de abril de 2012, fija como domicilio social calle Sarmiento 155 de la ciudad de Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe.

\$ 15 172092 Jul. 10

PRODUCTOS EL CHAÑAR S.R.L.

DOMICILIO

1. En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de junio de 2012, se acuerda por Acta Acuerdo: Domicilio: San Juan 2650, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 172120 Jul. 10

FORTUNY HNOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber en autos FORTUNY HNOS. S.A. s/INC. DIRECTORIO, Expte. N° 1576/12, la siguiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la renovación del directorio:

En la localidad de Chabás, Departamento Caseros, a los 03 días de Mayo de 2012 los accionistas de Fortuny Hnos. S.A. mediante Asamblea General Extraordinaria N° 39, resolvieron designar un nuevo Directorio y a distribuir los cargos en el mismo por un período de un (1) ejercicio, designándose la siguiente conformación del Directorio: a) Presidente: Hugo Alberto Fortuny, D.N.I. 12.499.412, con domicilio en calle Sarmiento N° 1729 de la localidad de Chabás. Provincia de Santa Fe; CUIT 20-12499412-9; b) Vice-Presidente: Dora Fortuna, L.C. 2.383.895, con domicilio en calle Sarmiento N° 1907 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe; CUIT 27-02383895-9; c) Director: Antonio Fortuny, D.N.I. 6.097.735, con domicilio en calle Bv. Roque Sáenz Peña N° 1251 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe; CUIT 20-06097735-7.

\$ 18 172103 Jul. 10

FELICEVICH Y ASOCIADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 29 de octubre de 2011, se ha resuelto el aumento del capital social en la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000) llevándolo a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) el que se divide en seis mil (6.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. Asimismo, y por instrumento de fecha 21 de enero de 2012 se ha procedido a designar un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Miguel Arcángel Felicevich, D.N.I. N° 6.555.655; Vicepresidenta: Ana María Fiol, D.N.I. N° 4.871.966; Directora Titular: Irene Cristina Schreiber, D.N.I. N° 11.672.649; y Directora Suplente: Raquel Domínguez, D.N.I. N° 24.396.977. Todos los mencionados aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, domicilio especial para todos ellos en calle Colón N° 1327 de Rosario.-

\$ 15 172124 Jul. 10

TRANSPORTES SERVICIOS Y MOVIMIENTOS S.R.L.

REACTIVACION

AUMENTO DE CAPITAL

1) Datos de los Socios: Luis José Salvador Galvano, D.N.I. N° 11.753.569, argentino, soltero, nacido el 25 de mayo de 1955, comerciante, domiciliado en calle Dean Funes 5363 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Ramón Crisóstomo Cevilan, D.N.I. N° 24.255.528, argentino, soltero, nacido el 5 de noviembre de 1974, comerciante, domiciliado en calle Campbell 3456 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Raúl Alberto Quiroz, D.N.I. N° 18.575.019, argentino, casado en primeras nupcias con Ester Magdalena Córdoba, nacido el 13 de abril de 1967, comerciante, domiciliado en calle Barra 3446 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de reactivación de Contrato Social: 16 de marzo de 2012.

3) Denominación Razón Social: TRANSPORTES SERVICIOS Y MOVIMIENTOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte de cargas nacional o internacional de maquinarias, equipos pesados y de carga general.

5) Plazo de duración: 20 (veinte) años desde la fecha de inscripción del contrato.

6) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por Luis José Salvador Galvano, quien revestirá el carácter de socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social y todos ejercerán la fiscalización.

7) Capital Social: El capital social es de cinco mil pesos (\$ 5.000) dividido en quinientas cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

9) Fecha de aumento de capital: 16 de marzo de 2012.

10) Aumento de Capital: Quince mil quinientas cuotas de (15.500) de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de Pesos ciento cincuenta y cinco mil (\$ 155.000).

11) Capital. El Capital Social se fija en la suma de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000) dividido en dieciséis mil (16.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. Luis José Salvador Galvano suscribe cinco mil quinientos ochenta cuotas (5.580) de capital de pesos diez cada una (\$ 10), el señor Ramón Crisostomo Cevilan suscribe cinco mil doscientos veinte cuotas (5.220) de capital de pesos diez cada una (\$ 10) y Raúl Alberto Quiroz suscribe cinco mil doscientos cuotas (5.200) de capital de pesos diez cada una (\$ 10), quedando de tal modo suscripto e integrado el capital de la sociedad.

\$ 42 172110 Jul. 10

AGROCOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión: El Señor Pedro Javier Marcos vende, cede y transfiere a Darío Oscar Giustozzi, nacido el día 6 de noviembre de 1963, de 49 años de edad, argentino, de profesión empresario, casado, con domicilio en Falucho 183, Alcorta, D.N.I. 16.629.781, la totalidad de sus cuotas sociales.

2) Socios: Héctor Omar Cianchetta, nacido el 2 de enero de 1962, de 50 años de edad, argentino, de profesión agricultor, domiciliado en calle Alvear N° 272, Alcorta, D.N.I. 14.921.926 y Darío Oscar Giustozzi, nacido el día 6 de noviembre de 1963, de 49 años de edad, argentino de profesión empresario, con domicilio en Falucho 183, Alcorta, D.N.I. 16.629.781.

3) Composición del Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en 500 (Quinientas) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, correspondientes a los socios en la siguiente proporción: el socio Héctor Omar Cianchetta, 250 cuotas sociales que representan Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) y el socio Giustozzi Darío Oscar 250 cuotas sociales que representan Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00).

4) Fecha del Instrumento de Modificación: 4 de Junio de 2012.

5) Representación Legal: Se designa como único socio gerente al Sr. Darío Oscar Giustozzi, D.N.I. 16.629.781 que actuará usando su propia firma con el aditamento "Socio-Gerente" precedida de la denominación social.

\$ 17 172165 Jul. 10

BIOEQUITY S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres. Claudio Adrián Iglesias, argentino, de 49 años de edad, nacido el 21/01/1962, titular Documento Nacional de Identidad N° 14.704.287, CUIT N° 20-14704287-7, casado en primera nupcias con Mabel Susana Marrone, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Maciel N° 235 de esta ciudad de Rosario y Jorge Luis Oneto, argentino, de 64 años de edad, nacido el 3/02/1947, titular Documento Nacional de Identidad N° 6.070.792, CUIT N° 20-06070792-9, casado en primeras nupcias con Graciela Cortázar, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Santa Fe N° 1214, 3er piso de esta ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad que girará bajo la denominación BIOEQUITY SOCIEDAD ANONIMA.

Fecha Instrumento de Constitución: 28 de Diciembre de 2011.

Domicilio Social: Santa Fe N° 1214 - Piso 4.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a actividades financieras v de inversión, mediante préstamos con o sin garantía, inversiones o aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento del objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representado por tres mil (3.000) acciones de Cien Pesos (\$ 100) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Plazo de Duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duraran tres ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el caso en que la sociedad quede comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades, el directorio se integrará por lo menos con tres directores. La Asamblea o los directores en la primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, y este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o Vice-Presidente que ejercía el reemplazado, salvo que no exista otro Director Titular para asumirlo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme artículo 261 de la ley 19.550.

Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el art. 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndico Titular y Síndico Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y para el caso de Directorio

Plural, al Vice-Presidente en caso de renuncia o impedimento del primero, o ausencia temporal.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 70 172145 Jul. 10

COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del Acta Constitutiva: 09.04.2012

2) Datos de los socios: Hugo Daniel Martín Roldán, apellido materno Delmagro, argentino, nacido el 19 de abril de 1977, D.N.I. 25.749.739, C.U.I.T. 23/25749739-9, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Jujuy 1710 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Matías Javier Rubio, argentino, nacido el 21 de enero de 1977, D.N.I. 25.648.154, C.U.I.L. 20/25648154-6, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Dorrego 553 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Domicilio y sede social: calle La Paz 1132 de la ciudad de Rosario.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comercial: Explotación de negocios de restaurante, bar, servicios de lunch y banquetes en fiestas, casamientos, agasajos, reuniones culturales y sociales en inmuebles propiedad de terceros; servicios de rotisería. Explotación de sistemas de franquicias comerciales u otros tipos de licencias de uso, sean esas generadas o adquiridas. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, logos y modelos. Licitaciones locales. Locación, comodato sobre las actividades descriptas en los apartados anteriores a los que resulte aplicable. B) Servicios: alquiler de locales, salones o instalaciones para servicios gastronómicos o para negocios dedicados a la gastronomía; estudios de mercado, servicios de gerenciamiento y consultoría empresarial, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y/o sociedades nacionales y extranjeras; desarrollo de programas de promoción y enseñanza de servicios de gastronomía y confitería en general en establecimientos públicos y privados de enseñanza o en la misma empresa, a través de cursos, conferencias, jornadas o sistemas de educación directa o a distancia, debiendo contratarse para esos fines profesionales habilitados con resguardo de sus honorarios.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

5) Plazo de duración: La duración social es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de un voto cada una.

7) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se fija además el domicilio especial de los directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550, en la sede social. Director Titular: a cargo de la Presidencia: Arturo Mario Milano, argentino, nacido el 18.08.1978, D.N.I. 26.739.639, soltero, con domicilio en calle La Paz N° 1132 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Matías Javier Rubio.

8) Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura.

9) Cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año.

§ 52 172100 Jul. 10
